



Código de Comportamiento Ético

Concilia Asesores y Servicios, S de R.L. de C.V.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

Nuestra Visión
Nuestra Misión
Nuestros Valores

2. NUESTRO CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

¿Por qué tener un Código de Ética y por qué cumplirlo?
¿Quién debe cumplirlo?

3. CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO ÉTICO: NUESTRA FORMA DE HACER NEGOCIOS

ACTUAMOS CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO HACIA NUESTROS COLABORADORES

1. Respeto y dignidad para nuestros Colaboradores
2. Diversidad e Igualdad de Oportunidades
3. Integridad Personal y Prevención del Acoso
4. Salud, Seguridad y Protección
5. Uso y protección de los activos y recursos de la EMPRESA
6. Confidencialidad de Información de la EMPRESA

ACTUAMOS CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO HACIA NUESTROS CONSUMIDORES, CLIENTES Y PROVEEDORES

1. Relación con nuestros clientes y proveedores
2. Obsequios y atenciones

ACTUAMOS CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO HACIA NUESTROS INVERSIONISTAS Y SOCIOS COMERCIALES

1. Compromiso con nuestros inversionistas y socios comerciales
2. Confiabilidad en todos nuestros registros

ACTUAMOS CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO HACIA EL MERCADO EN GENERAL

- 1.Relación con nuestros competidores
- 2.Conflictos de interés
- 3.Propiedad intelectual y derechos de autor (software)

ACTUAMOS CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO HACIA LA COMUNIDAD, EL ENTORNO Y GRUPOS DE RELACIÓN

- 1.Medios de comunicación
- 2.Cumplimiento a las Leyes, evitando el soborno y la corrupción
- 3.Relaciones gubernamentales y con asociaciones políticas
- 4.Responsabilidad social, comunitaria y ambiental
- 5.Respeto a los Derechos Humanos

4.COMPROMISO FINAL

5.COMITÉ DE ÉTICA

6.CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

7.GUIA PARA LA TOMA DE DECISIONES ÉTICAS

PREGUNTAS SOBRE ÉTICA

¿Dónde reportar una inquietud o incumplimiento al Código de Comportamiento Ético?

8.LÍNEA DE AYUDA PARA LA EMPRESA

9.CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN EL CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

1. INTRODUCCIÓN

El éxito de nuestra EMPRESA está en contar con gente como tú, que sea capaz de poner en acción nuestra Visión, Misión y Valores y convertirlos en una forma de vida, para así seguir haciendo que el sueño de un hombre como Don Octavio Flores Andreu (nuestro Fundador), siga estando vivo.

Nuestra Visión:

Ser la mejor opción de negocio para nuestros clientes, manteniendo e incrementando nuestro liderazgo con responsabilidad social y rentabilidad sostenida.

Caracterizados por:

- Una fuerte presencia de mercado y líder absoluto en lubricantes automotrices.
- Diversificada en productos, inversiones, mercados y negocios.
- La seguridad que ofrece a los accionistas y sus familias.
- Una red de distribución homogénea y una EMPRESA integrada.
- Su capacidad de respuesta y flexibilidad operativa.
- Su crecimiento, rentabilidad y utilidades consistentes.
- Ser una EMPRESA familiar, unida y profesional.
- Su operación internacional y el control de sus operaciones.

Nuestra Misión:

Producir y comercializar lubricantes, productos automotrices, industriales y de especialidad de la más alta calidad con base en tecnologías de punta e innovadoras en todos nuestros procesos y productos.

- Buscamos superar siempre las expectativas de los clientes a los que atendemos, mediante una clara y diferenciada orientación a su satisfacción y la lealtad que profesamos a todos nuestros clientes y usuarios de nuestros productos.
- Queremos ser el mejor aliado de nuestros distribuidores y proveedores, la mejor opción de trabajo para nuestros colaboradores, la mejor opción de inversión para los accionistas del Grupo y una EMPRESA que se distinga por su responsabilidad social y el respeto por las personas.

Nuestros Valores:

Nuestra Filosofía Empresarial se expresa en los valores y creencias que orientan nuestra conducta:

Honradez e integridad como principios de actuación personal y empresarial en la administración de recursos, el trato con clientes y colaboradores, y el reporte a los accionistas para generar confianza en todos los niveles.

Desarrollo del ser humano como el activo más importante, base de la reciprocidad, unión y condición para entender y servir al cliente, tratar a los colaboradores y atender a todos los agentes relacionados con la EMPRESA.

Pasión y trabajo en equipo como el diferenciador distintivo del grupo, expresión del compromiso individual, forma de trabajo y medio para servir al cliente y crear valor.

Responsabilidad y disciplina como rectores de la ejecución de la estrategia.

Nuestro Propósito:

En nuestra EMPRESA y con nuestro trabajo buscamos:

- Generar valor a la sociedad, clientes, proveedores, colaboradores y accionistas.
- Retornar a la sociedad y comunidad a la que pertenecemos lo mucho que nos aporta.
- Dar a nuestros clientes productos innovadores de la mejor calidad al precio justo.
- Dar a nuestros colaboradores un buen trato, modo de vida y salario justo en beneficio personal y de sus familias.

- Dar a nuestros accionistas valor a sus inversiones y patrimonio, equidad, respeto y honestidad.
- Crear fuentes de trabajo digno y lícito que sean fuente de satisfacción y orgullo para todos los colaboradores.
- Procurar el desarrollo profesional y humano de las personas con las que trabajamos.
- Consolidar y hacer crecer el patrimonio de la EMPRESA y el bienestar de la sociedad.
- Trabajar para la continuidad y la trascendencia de la EMPRESA.
- Ser la EMPRESA de lubricantes más competente de México.

2. NUESTRO CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

El Código de Comportamiento Ético es un documento que hemos desarrollado para ti, y pretende auxiliarte y contribuir en tus acciones y toma de decisiones diarias.

Representa la identidad y cultura compartida entre todos los que colaboramos en la EMPRESA y todas las entidades a la que prestamos servicios por ser clientes de nuestra EMPRESA y es una guía para hacer realidad y vivir día a día nuestra Visión, Misión y Valores. Para su éxito, requiere el compromiso de todos y cada uno de nosotros. La puesta en práctica de los compromisos que adquirimos con este Código es responsabilidad de todos y cada uno de los que conformamos esta gran EMPRESA.

Nuestro Código de Comportamiento Ético nos proporciona un modelo de actuación común, dentro del marco de referencia de nuestros Valores como EMPRESA y nos muestra cómo estos valores se aplican en nuestras prácticas empresariales diarias, para facilitar nuestra toma de decisiones y un comportamiento ético y profesional.

Este Código de Comportamiento Ético apoya a una mejor realización como individuos, profesionales y miembros de un equipo de trabajo.

¿Por qué tener un Código de Comportamiento Ético y por qué cumplirlo?

Este Código, ha sido realizado con el fin de reforzar nuestro compromiso con la ética empresarial, ya que donde quiera que hagamos negocios, deseamos apegarnos a los más altos estándares morales.

El Código de Comportamiento Ético de la EMPRESA establece lo que representamos y las reglas por las que nos regimos. Reúne importantes lineamientos que debemos cumplir todos los que trabajamos para la EMPRESA. Nos ayuda a saber lo que se espera de nosotros para que actuemos siempre con integridad en todas nuestras prácticas de negocios.

El Código nos ayudará a comprender y cumplir las reglas básicas de integridad que debemos observar en nuestra EMPRESA y a saber en qué momento y sobre qué temas pedir asesoría.

Este Código representa un compromiso con lo correcto. Aunque no sustituye a la responsabilidad y al buen criterio individual, nos servirá de guía para tomar decisiones éticas acerca de cómo trabajamos y lo que hacemos. Sabemos que al trabajar para la EMPRESA, tú también estás comprometido con este Código.

¿Quién debe cumplirlo?

Todos los Colaboradores de la EMPRESA debemos cumplir las normas que aparecen en este Código, y lo debemos consultar como una guía al momento de actuar en nombre de la EMPRESA. Además, si en tu trabajo tienes relación con proveedores, consultores y trabajadores temporales debes supervisar el trabajo que ellos efectúan para la EMPRESA, de manera que actúen conforme a los principios del Código.

Es responsabilidad de cada uno de nosotros cumplir las normas de este Código y las políticas que se aplican a nuestro trabajo y respetarlas en todo momento de forma consistente, apropiada y compatible con las más elevadas normas de ética, así como ayudar a otros a hacer lo mismo. Sabiendo que en todo momento podemos acercarnos al Departamento de Recursos Humanos si tenemos alguna duda acerca de cualquier punto del Código.

Cumplir con este Código es un acto de Responsabilidad y Compromiso ya que el incumplimiento podría exponernos a riesgos innecesarios como personas y como EMPRESA. Por esta razón, estamos convencidos de que en todo momento actuarás de inmediato para que cualquier incumplimiento se solucione, informando al Comité de Ética para que se tomen las acciones pertinentes.

3. CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO ÉTICO: NUESTRA FORMA DE HACER NEGOCIOS

ACTUAMOS CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO HACIA NUESTROS COLABORADORES

1. Respeto y dignidad para nuestros Colaboradores

En la EMPRESA, nuestra gente es lo más importante, por ello nos comprometemos a que todos y cada uno de nuestros colaboradores reciban un trato digno y respetuoso y a facilitar un ambiente de trabajo en el que todos tengan la oportunidad de desarrollar al máximo su potencial tanto en el ámbito profesional como en el personal. Esperamos lo mismo de nuestros colaboradores frente a sus semejantes.

Creemos que cada persona respeta su compromiso personal para realizar un trabajo profesional en el que cada cual asume sus responsabilidades y actúa, en su área de influencia, en pro de los objetivos y valores de la EMPRESA y del respaldo de nuestras marcas. Por esto, esperamos que tengas una conducta que anteponga la honestidad, justicia y equidad, protegiendo el interés común de tus compañeros y de la EMPRESA. Ante todo somos miembros de un equipo de trabajo

Debemos ofrecer a nuestros consumidores, clientes y socios comerciales sólo aquellos servicios que podemos brindar como EMPRESA y sabemos te esforzarás al máximo por cumplir al menos con aquello a lo que te has comprometido, además de competir activamente, llevando a cabo únicamente prácticas que son legales y éticas.

Ponemos mucho énfasis en la integridad personal como base para mantener un agradable ambiente de trabajo, por lo que sabemos que te comprometerás con nosotros a propiciar un ambiente de trabajo positivo en el que cada quien tenga y sienta libertad para actuar, expresarse y tomar decisiones en su área de responsabilidad en un ambiente de respeto, honestidad, confianza y que promueva el aprendizaje y sentido de pertenencia a un equipo de trabajo. Debido a lo anterior, reconocemos la importancia de compartirte la información que requieras para el cumplimiento de tus funciones y al mismo tiempo, pedimos tu compromiso para reportar la información generada según tus funciones, en forma honesta, segura y oportuna y a no divulgar a terceros la información o documentación de la EMPRESA que representa y que también significan una herramienta de trabajo. La información y documentación es propiedad de la EMPRESA.

Para nosotros, nuestros colaboradores representan el capital humano entendido como el activo más importante de la EMPRESA.

2. Diversidad e igualdad de oportunidades

Valoramos la participación y contribución de cada individuo para lograr los objetivos de la EMPRESA y respetamos la diversidad de ideas y opiniones. Es por esto que en la EMPRESA estamos orgullosos de promover una cultura incluyente, que permite a cada Colaborador dar lo mejor de sí mismo, reconociendo que la diversidad nos ayuda a obtener mejores resultados y asegurando que el desempeño de los Colaboradores se valore de manera justa.

Nos comprometemos a ofrecer igualdad de oportunidades en todos los aspectos del trabajo y para todos los empleados y aspirantes. Así como a propiciar un ambiente de trabajo en el que todas las personas se sientan

cómodas y respetadas, sin importar sus diferencias individuales, sus capacidades o sus características personales ya sea por su raza, color, religión, género, edad, nacionalidad, orientación sexual, capacidades diferentes, ciudadanía, estado civil ni ninguna otra causa o circunstancia

Nuestro compromiso es ofrecer un ambiente de trabajo donde no exista forma alguna de discriminación a causa de cualquiera de estas diferencias y esperamos que tú te comprometas con nosotros a hacer esto realidad en tu área de trabajo.

3. Integridad personal y prevención del acoso

Tenemos el compromiso de respetar la integridad de todas las personas que colaboran con nosotros, por esto nos comprometemos a mantener un ambiente de trabajo exento de toda discriminación o acoso. El acoso puede corresponder a una conducta verbal, física o visual con el fin o efecto de crear un entorno ofensivo, hostil o intimidante para alguno de nuestros colaboradores. El acoso sexual, en particular, puede incluir insinuaciones sexuales, solicitud de favores sexuales, contacto físico no deseado o sugerencias sexuales inoportunas o repetidas.

No toleraremos comportamientos de discriminación o acoso como insultos o bromas ofensivas de índole racial, étnica, religiosa, relacionada con la edad o preferencia sexual o de género. Ni tampoco toleraremos el uso del correo de voz, el correo electrónico u otro medio de comunicación para distribuir, exhibir o transmitir información de contenido ofensivo, sexual o discriminatorio, o que en general se trate de comunicaciones que no tengan relación con el desempeño del trabajo de los Colaboradores.

Esto incluye el participar en comunicaciones electrónicas que se puedan considerar ofensivas, degradantes, difamatorias, acosadoras, obscenas o vulgares o utilizar los sistemas de comunicación electrónica de la EMPRESA para transmitir cartas en cadena, publicidad o solicitudes personales, así como visitar sitios de Internet que no tienen relación con tu trabajo.

No toleraremos el "mobbing" o acoso laboral es decir, el acoso que sufre una persona al ser atacada con razón o sin razón por alguno o algunos de sus compañeros de trabajo, descalificando sus capacidades, compromiso laboral u honestidad creencias o aspecto físico.

El mobbing puede definirse de la siguiente manera:

- Es una situación que surge en una EMPRESA, cuando grupos o personas aplican algún tipo de acoso sobre otra.
- En él se inhabilita la cualidad del trabajo en equipo.
- Existen intereses personales por encima del bien común.
- Hay manipulación para desacreditar a una persona como individuo y sus capacidades profesionales.

Contamos con tu compromiso para evitar en todo momento este tipo de comportamiento ya que es totalmente incompatible con nuestro compromiso de ofrecer un ambiente laboral de respeto a la integridad y dignidad de todas las personas.

4. Salud, seguridad y protección

Porque nos preocupa tu bienestar, nos comprometemos a brindar un ambiente de trabajo sano y seguro para nuestro personal y para las personas que visiten nuestras instalaciones y a cumplir todos los requisitos sobre salud y seguridad que exige la Ley, al igual que nuestras políticas internas.

También te informaremos con oportunidad y esperamos que conozcas los requisitos de salud y seguridad asociados con tu trabajo y los lleves a cabo de manera segura y responsable, que estés alerta a los riesgos de seguridad que puedan presentarse, así como que te esfuerces por eliminarlos y por cumplir con todas las leyes y normas de seguridad y salud aplicables.

Un entorno laboral seguro también significa un lugar de trabajo sin violencia. Las amenazas (sean implícitas o explícitas), la intimidación y la violencia en cualquiera de sus formas son comportamientos inaceptables en nuestros Colaboradores y en todas las personas que tengan contacto con nuestra EMPRESA. Por esta razón, tampoco

permitimos armas en el lugar de trabajo, solamente en los puestos que por su naturaleza así lo requieran y esté especificado por la EMPRESA.

Nuestro compromiso con un ambiente sano y seguro, también conlleva a que en ningún momento aceptemos la venta, uso o consumo de alcohol y sustancias controladas, así como la venta, fabricación, distribución, posesión o utilización de drogas ilegales dentro de las instalaciones de nuestra EMPRESA.

El uso de alcohol o drogas de cualquier naturaleza no está permitido dentro de la EMPRESA, tampoco en juntas, reuniones de trabajo o cualquier asunto o evento de negocios. Tenemos cero tolerancia para el uso de drogas de cualquier naturaleza y alcohol.

Todo colaborador deberá reportar a su Jefe Inmediato o a Recursos Humanos cualquier sospecha o actividad irregular que pueda considerarse como una actitud que comprometa o pudiera comprometer a la seguridad de los Colaboradores de la EMPRESA.

En este sentido nuestros colaboradores están de acuerdo en la posibilidad que ocurran revisiones de rutina al exterior de los vehículos y controles anti-doping entre otras medidas a ser tomadas para el beneficio individual y del ambiente de trabajo en su conjunto.

Tu apoyo para mantener este ambiente sano y seguro es imprescindible ya que con tu colaboración y la de todos podremos asegurar nuestra integridad física y la protección de todos para regresar cada día sanos a nuestras casas.

5. Uso y protección de los activos y recursos de la EMPRESA

Utilizamos todos los activos de nuestra EMPRESA con responsabilidad y sólo para fines legales, apropiados y autorizados exclusivamente para el desempeño de nuestro trabajo. Todos los que Colaboramos en la EMPRESA somos responsables de la custodia y preservación de los activos de la EMPRESA y haremos uso eficiente de los recursos disponibles a nuestro alcance, buscando mantenerlos en perfecto funcionamiento, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil, además de que promoveremos en todo momento el ahorro económico en las operaciones, actividades de lanzamiento, promocionales y formas de negocios.

Entendemos por activos de la EMPRESA todos los bienes, las instalaciones y los servicios de la EMPRESA incluyendo la información y conocimiento de la EMPRESA a la que cada colaborador tiene acceso respecto de su trabajo y a la que se origina como resultado de los colaboradores, activos tangibles, intelectuales y electrónicos. Algunos ejemplos son los edificios, camiones, maquinaria, mobiliario, computadoras, radios, tarjetas de crédito corporativas y también los diseños, procesos, sistemas, tecnología, dibujos, estrategias de negocio, planes de lanzamiento de productos, campañas promocionales y nuestras marcas, entre otros.

Contamos con tu compromiso para aplicar el buen criterio para evitar el mal uso, desaprovechamiento o hurto de los activos de la EMPRESA, buscando que se usen sólo para llevar a cabo los propósitos autorizados.

6. Confidencialidad de información de la EMPRESA

Respetamos y protegemos la propiedad intelectual de nuestra EMPRESA ya que es la que nos hace fuertes y nos da una ventaja en el mercado ante nuestros competidores en adición a que se trata de un activo propiedad de la EMPRESA. Al hablar de propiedad intelectual, nos referimos a toda aquella información privada de nuestra EMPRESA o que no es del dominio público como procesos de fabricación, datos técnicos y de investigación, sistemas de información, bases de datos, esquemas de comercialización, información financiera, de productos y del personal, así como ideas, estrategias y planes de mercadotecnia y cualquier otro dato o información de cualquier índole.

Toda esta información es confidencial y constituye un secreto industrial para todos los efectos legales que haya lugar y es propiedad de EMPRESA por lo que no debes revelarla a ninguna persona externa a la EMPRESA (cónyuge, colega, amigo, corredor de bolsa, periodista, etc.). Esto significa que nunca debes darle a otra persona un dato con respecto a información interna desconocida para el público, salvo que exista un consentimiento previo a través de un acuerdo de confidencialidad por escrito aprobado por nuestro Departamento Jurídico.

Esto también aplica para todos los registros que generes como parte de tu trabajo para la EMPRESA, ya que le

pertenecen a ésta y no se consideran registros personales. También tenemos el compromiso de proteger y no prestar a nadie la información que se usa para acceder a las redes de la EMPRESA, como identificaciones y contraseñas, códigos de seguridad y tarjetas de acceso a las instalaciones. Las computadoras y archivos, electrónicos y físicos son herramientas de trabajo para el mejor desempeño de las labores de sus empleados, pero son propiedad de la EMPRESA.

Por lo anterior entendemos que la EMPRESA, según lo dispuesto en las leyes, tiene el derecho de acceder y revisar todas las comunicaciones, registros e información generados en el trabajo o con recursos de la EMPRESA y se reserva el derecho de monitorear y controlar las actividades de los equipos, sistemas y red, incluyendo e-mail, correo de voz, uso del Internet y conversaciones telefónicas para verificar el cumplimiento de las políticas de la EMPRESA. Si tú o alguno de tus compañeros, no está siendo tratado con respeto y dignidad, no recibes un trato de igualdad, eres víctima de acoso, inseguridad en tu trabajo o cualquier forma de abuso debes denunciarlo inmediatamente a Recursos Humanos y al Comité de Ética.

ACTUAMOS CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO HACIA NUESTROS CONSUMIDORES, CLIENTES Y PROVEEDORES

1. Relación con nuestros clientes y proveedores

En la EMPRESA nos comprometemos a tratar a todos nuestros consumidores, clientes y proveedores con honestidad, respeto, dignidad, imparcialidad y cortesía.

Manejamos marcas mundialmente reconocidas, por lo que mantener una alta calidad en nuestros productos y servicios es parte fundamental de nuestro éxito y es lo que nuestros clientes y consumidores esperan de nosotros. Así que, para satisfacer siempre sus expectativas, nos comprometemos a tratar a nuestros consumidores y clientes en forma cordial, justa y honesta, ofreciéndoles una alta calidad en nuestros productos, teniendo prácticas responsables de mercadotecnia, publicidad y ventas, así como atendiendo de manera oportuna a los problemas relacionados con nuestros productos y servicios, actuando en todo momento de manera profesional.

Tenemos la responsabilidad de proteger la privacidad de la información de nuestros clientes y proveedores, por lo que si tienes una razón comercial para acceder a esta información, debes tomar las medidas necesarias para protegerla contra la divulgación o uso no autorizado., consultando a nuestro departamento jurídico, la información derivada o relacionada con nuestros clientes y proveedores es confidencial y no se podrá divulgar a terceros.

Evitaremos las prácticas injustas o engañosas hacia clientes y proveedores. Así mismo, rechazamos la promoción de negocios ilegales, así como el ocultamiento o realización de negocios con simulación de operaciones por parte de nuestros proveedores y esperamos que todos ellos compitan de manera leal por hacer negocios con nosotros, tomando en cuenta los principios de nuestro Código de Comportamiento Ético.

2. Obsequios y atenciones

Estamos convencidos de que debemos seleccionar a nuestros proveedores exclusivamente por sus méritos, de modo que cuando elegimos a un proveedor, la decisión se basa en criterios objetivos, tales como el precio y la calidad, así como la experiencia, fiabilidad e integridad del proveedor. Por esta razón, si debes elegir a un proveedor, cuida no aceptar ni ofrecer comisiones, hacer o recibir favores, préstamos, sobornos o pagos similares de cualquier tipo, ni tampoco dar o recibir regalos en un esfuerzo para vender productos o para influenciar decisiones de negocios, laborales o gubernamentales.

Algunos ejemplos de regalos que debes evitar dar y recibir para ti o tus familiares y amigos son: descuentos, dinero en efectivo, servicios, transporte, uso de los vehículos de otra EMPRESA o establecimientos de vacaciones, acciones u otros valores, participación en ofertas de acciones, mejoras en el hogar, boletos para algún medio de transporte y certificados de obsequio, renta de vehículos, pago de servicios personales.

Algunos regalos y atenciones sociales son lo suficientemente pequeños como para comprometer tu decisión de negocio. Bajo esta perspectiva, puedes recibir obsequios pequeños siempre y cuando su valor total sea de \$2,000 pesos o menos en un año calendario, como por ejemplo: comidas ocasionales con un proveedor o socio comercial, eventos deportivos, teatro y otros eventos culturales y artículos promocionales como lápices, calendarios o tazas para café.

Existen otro tipo de obsequios, atenciones favores y componendas que simplemente son inaceptables, es por esto que nunca los podemos ofrecer ni aceptar, como por ejemplo: obsequios y atenciones que pudieran ser ilegales u ocasionar infracciones a la Ley, dinero en efectivo o su equivalente (como certificados de obsequio, préstamos, acciones u opciones de compra de acciones), regalos que tengan un valor total anual de más de \$2,000 pesos y atenciones sociales de orientación sexual u otras que infrinjan el respeto mutuo y la integridad.

Si llegas a recibir un regalo de parte de algún proveedor que supere la definición de valor nominal correspondiente o que sea considerado como inaceptable, debes reportarlo inmediatamente al Departamento de Recursos Humanos quien tomará la acción pertinente en cuanto lo reciba.

Si detectas alguna irregularidad en el trato con algún cliente o proveedor o si tienes dudas e inquietudes acerca de las políticas sobre obsequios y atenciones, acércate al Departamento de Recursos Humanos para recibir la asesoría correspondiente y actuar conforme a nuestro Código, el contacto que tengas será manejado con toda discreción y profesionalidad por el personal de Recursos Humanos que está debidamente capacitado.

ACTUAMOS CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO HACIA NUESTROS INVERSIONISTAS Y SOCIOS COMERCIALES

1. Compromiso con nuestros inversionistas y socios comerciales

Estamos comprometidos a lograr el mayor beneficio para nuestros inversionistas y socios comerciales y en respuesta por la confianza que han depositado en todos nosotros, les ofrecemos un crecimiento continuo y una rentabilidad de manera sostenida, buscando siempre proteger y optimizar el valor de su inversión.

Para lograr lo anterior, nos comprometemos a mantener con orgullo nuestra posición y reputación como EMPRESA y a cumplir las más altas normas de conducta ética y legal en todas las prácticas de negocio que realicemos.

2. Confiabilidad en todos nuestros registros

La credibilidad de una EMPRESA se juzga de muchas formas, una de las más importantes es la integridad de sus libros, registros y contabilidad, es por esto que nos comprometemos a generar informes y registros honestos, precisos y veraces acerca del desempeño financiero de nuestra EMPRESA.

Sin embargo, este compromiso incluye más que información financiera. Buscamos que todos nuestros Colaboradores hagan lo necesario para garantizar que los informes comerciales de cualquier naturaleza (financiera u otra) y por cualquier medio (computarizado, papel u otro) sean exactos, completos y oportunos. Esto requiere, entre otras cosas, un registro preciso de los costos, ventas, envíos, hojas de asistencia, comprobantes, facturas, nóminas y registros de compensaciones y beneficios y demás datos e información de la EMPRESA.

Por esta razón, nunca debes modificar ni destruir registros de la EMPRESA. También confiamos en tu compromiso para cooperar con los auditores internos y externos y para no realizar acción alguna que pueda inducirlos a error, conducta que incluso puede ser constitutiva de delito.

Es importante tu participación y responsabilidad para ofrecer a nuestros inversionistas y socios comerciales toda la información que se te requiera de manera completa, oportuna y confiable, de manera que la toma de decisiones se haga sobre bases exactas y consistentes.

Es compromiso de todo colaborador mantener archivos claros, limpios y completos con la información y documentos derivados del desempeño de su trabajo.

Si tienes dudas acerca de alguna solicitud de información que te haga algún socio o inversionista, puedes acercarte a tu Jefe de área o al Departamento de Recursos Humanos para aclararla, y conocer la mejor forma de canalizar dicha solicitud.

ACTUAMOS CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO HACIA EL MERCADO EN GENERAL

1. Relación con nuestros competidores

Creemos que la competencia comercial justa es uno de los requisitos básicos para incrementar la riqueza de las naciones, haciendo también posible la justa distribución de bienes y servicios. En la EMPRESA estamos comprometidos a competir en el mercado de manera enérgica, objetiva y con integridad, basándonos en los méritos, ventajas y excelencia de nuestras marcas y productos, teniendo prácticas de comercio leales dentro del marco legal y reglamentario que apoya la libre competencia.

En consecuencia, reconocemos la importancia de las leyes que prohíben, las actividades económicas abusivas y las prácticas empresariales injustas o poco éticas. Es por esto que nuestra publicidad y promociones están basadas en la verdad y competiremos a través de la calidad, el servicio y la estrategia comercial, de acuerdo a nuestros principios y valores para ganar la preferencia de nuestros consumidores.

Respetamos en todo momento a nuestros competidores, por lo que siempre que tengamos que hablar de sus productos y servicios utiliza información basada en hechos y datos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa, evitando comentarios despectivos u ofensivos.

La información de nuestros competidores la obtendremos y utilizaremos siempre y cuando sea pública o si el propietario consiente expresamente su revelación, por lo que rechazamos todo tipo de espionaje industrial así como la contratación de alguna persona con fines de obtener información confidencial, tal como estrategias de negocio, capacidades de producción, planes de productos, tecnología o cualquier otra información de nuestra competencia. También cumplimos con todas las Leyes que prohíben acuerdos con la competencia para: fijar precios y otras condiciones de venta, dividir o asignar territorios de venta, clientes o líneas de productos, o coordinar ofertas y acuerdos con los clientes para modificar los precios de reventa.

2. Conflictos de Interés

Eres una persona muy valiosa para la EMPRESA y necesitamos tu enfoque en las actividades que te hemos encomendado, por esto es importante que no te dediques a ninguna actividad que pueda ser conflictiva o que interfiera con tus responsabilidades en la EMPRESA.

Debes evitar cualquier inversión, interés externo u otra actividad que pueda ser o parecer un conflicto de interés, tanto directa como indirectamente, a través de miembros de tu familia, amigos u otros, a menos que sea autorizado después de haber dado a conocer los hechos por escrito al Departamento de Recursos Humanos y al Comité de Ética.

Se produce un conflicto de interés cuando las actividades personales, sociales, financieras o políticas de un Colaborador pueden llegar a interferir con su lealtad y objetividad hacia la EMPRESA, y por tanto con la independencia al desempeñar sus labores.

Algunos conflictos de interés que debes evitar son:

- Tener un segundo trabajo (ya sea como director, ejecutivo, socio, empleado, agente o asesor) con una organización competidora, cliente o proveedora de productos y servicios o trabajar para una organización que busca convertirse en competidora, cliente o proveedora de nuestra EMPRESA.

- Dedicar parte de tu tiempo u horario de trabajo para realizar negocios personales dentro o fuera de la EMPRESA.
- Tener un pariente cercano por consanguinidad, afinidad o civil (ya sea cónyuge, padres, padrastros, hijos, hijastros, hermanos, hermanastros, sobrinos, tíos, abuelos, nietos, suegros, cuñados, pareja de unión libre o cualquier otra persona con la que vives) que trabaja o presta servicios para un competidor, cliente o proveedor.
- Utilizando el sentido común, evitar relaciones que generen conflicto de interés y puedan poner en riesgo los valores y prestigio de la EMPRESA.
- Mantener asociaciones externas o inversiones con competidores, clientes o proveedores de nuestra EMPRESA.
- Dar cualquier tipo de preferencia o beneficio debido a intereses personales, familiares o de parientes cercanos en una transacción entre la EMPRESA y un proveedor, cliente o competidor real o posible de la EMPRESA, recibiendo un beneficio económico directo o indirecto.
- Intentar beneficiarte a título personal de la información de la EMPRESA a la que tengas acceso como colaborador u oportunidades de negocio que tengas a tu disposición como resultado de tu cargo en la EMPRESA.
- Recibir cualquier cantidad de dinero o en especie de terceros por el simple hecho de colaborar para la EMPRESA.
- Mantener una relación sentimental (de familia directa o de pareja) con alguno de los Colaboradores de la EMPRESA puede también llegar a causar un conflicto de interés, por lo que deberás de hacerlo del conocimiento del Comité de Ética, y cada caso será revisado de manera independiente por dicho Comité.

En caso de existir cualquiera de estas situaciones, es importante que lo comuniques por escrito al Comité de Comportamiento Ético, ya que sólo de esta manera podremos ayudarte a solucionarlo.

3. Propiedad intelectual y derechos de autor

Nos comprometemos a proteger y respetar la información privada y confidencial de otras personas como materiales escritos, software, música y cualquier otra propiedad intelectual. Esto también nos compromete a no utilizar los sistemas de comunicación electrónica de la EMPRESA para difundir indebidamente materiales protegidos por derechos de autor, licencias o información privada.

Es por este compromiso que los Colaboradores de la EMPRESA:

- No usamos información confidencial de empleadores anteriores, como registros o archivos computacionales.
- No grabamos software sin licencia en las computadoras de la EMPRESA.
- No aceptamos ni usamos la información confidencial de nadie, a menos que haya un acuerdo con el dueño de la información y el Departamento Jurídico de la EMPRESA.
- No usamos ni copiamos documentos y materiales protegidos por el derecho de autor (incluidos software, partes de audio, video y grabaciones de Internet o radiales) sin autorización específica del propietario del derecho de autor.
- En caso de usar información legalmente permitida, le daremos el crédito debido al autor.

Si crees tener un conflicto de interés o no sabes si es correcto aceptar o poseer cierto tipo de información de nuestros competidores o información protegida por derechos de autor, acércate a tu Departamento de Recursos Humanos para asesorarte.

ACTUAMOS CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO HACIA LA COMUNIDAD, EL ENTORNO Y GRUPOS DE RELACIÓN

1. Medios de Comunicación

Los medios de comunicación requieren una cuidadosa atención. Es por esto que es de vital importancia que en ningún momento respondas por tu cuenta ya sea de manera oficial o extraoficial a solicitudes de información financiera, comercial o de cualquier otro asunto de la EMPRESA por parte de los medios de comunicación, redes sociales y/o medios digitales, prensa, comunidad financiera o el público debido a que cualquier respuesta inapropiada o inexacta, incluso la negación o declinación de información, podría resultar en publicidad adversa o podría afectar gravemente la posición legal de la EMPRESA.

Las solicitudes de entrevistas en cuanto a la EMPRESA o sus negocios y la emisión de comunicados de prensa y/o redes sociales y/o medios digitales se harán solo a través de los voceros autorizados de la organización y deberán someterse por adelantado a la revisión y la aprobación del Director General de la EMPRESA.

Estas acciones no se aplican a solicitudes de información disponible en el dominio público, tales como las memorias y estados contables o las actividades de promoción publicitaria de la EMPRESA.

Es de vital importancia el uso correcto e inteligente de las redes sociales y/o medios digitales, por lo que deberás seguir estas directrices:

- Siempre que interactúas en las redes sociales y/o medios digitales lo estás haciendo a título personal a menos que estés autorizado para representar a la EMPRESA.
- Participa siempre en tu propio nombre y deja claro en tus perfiles sociales que tus opiniones son personales. Si tu publicación está de alguna manera relacionada con tu actividad profesional, utiliza una nota declarando que "Las opiniones expresadas son personales y no necesariamente representan la opinión o posición de Concilia Asesores y Servicios, S de R.L. de C.V".
- Bajo ninguna circunstancia está permitido el uso de pseudónimos o nombres falsos cuando tomes parte en conversaciones relacionadas con la EMPRESA.
- Si en las redes sociales y/o medios digitales te has identificado como empleado de la EMPRESA, la posición que adoptes debe estar en consonancia con la posición que mantienes con tus colegas, clientes y proveedores y debe ser consistente con tu puesto y responsabilidades en la EMPRESA.
- Respeta en todo momento las leyes y derechos, especialmente los relacionados con propiedad intelectual y protección de datos personales.
- Si tienes alguna duda sobre si el contenido que quieres publicar en las redes sociales puede ser de naturaleza confidencial, consúltalo con tu Jefe, con el área de Mercadotecnia y con el área Jurídica.
- Publicar rumores y/o información interna y confidencial sobre la EMPRESA o terceras partes relacionadas con la misma (clientes, empleados, proveedores, colaboradores) en las redes sociales pueden tener un impacto negativo en su imagen y reputación y por lo mismo, puede tener acción legal contra el usuario que lo ha publicado.
- Se responsable con los contenidos que publiques y toma en cuenta que tus interacciones en las redes sociales y/o medios digitales pueden ser vistas por cualquier persona.
- Toma en cuenta que la EMPRESA puede ser asociada con el contenido que publiques, por lo tanto las opiniones que manifiestes deben estar encaminadas a fortalecer los valores y personalidad de la EMPRESA.
- Te recordamos que el uso de computadoras propiedad de la EMPRESA que te sean asignadas, deben considerarse en todo momento como una herramienta de trabajo y no para el uso personal.

En caso de duda y antes de realizar cualquier acción u omisión respecto de este tema se deberá consultar al área Jurídica.

2. Cumplimiento a las Leyes, evitando el soborno y la corrupción

Todos los Colaboradores de la EMPRESA estamos comprometidos a dar un total cumplimiento a las Leyes y reglamentos en vigor, así como cumplir de manera puntual y honesta con el pago de todos los impuestos correspondientes.

Estamos comprometidos a apoyar los esfuerzos internacionales y locales para eliminar la corrupción y el delito financiero, por lo que en la EMPRESA no hacemos pagos indebidos a ningún tipo de autoridad y nos abstenemos de participar en cualquier tipo de actividad que pueda entenderse tácita o expresamente como soborno o corrupción.

Así mismo, nos comprometemos a hacer del conocimiento de las autoridades competentes a través del procedimiento legal establecido, cualquier intento de corrupción o soborno que recibamos por parte de funcionarios de gobierno o cualquier otra persona o entidad.

En caso de duda o antes de realizar cualquier acción u omisión respecto de este tema se deberá consultar al área jurídica.

3. Relaciones gubernamentales y con asociaciones políticas

Nos comprometemos a ofrecer un trato honesto a todos los funcionarios de gobierno. En el caso de que funcionarios de gobierno o de un organismo gubernamental se comuniquen contigo por temas relacionados con tu trabajo, toda la información que proporciones debe ser totalmente honesta y veraz.

Debes comunicarte siempre con el Departamento de Recursos Humanos en cuanto recibas una solicitud de información por parte de un organismo gubernamental y debes conservar los registros pertinentes a las consultas del gobierno.

En la EMPRESA no hará ninguna aportación o contribución a los candidatos políticos que se presenten a las elecciones federales o estatales, sin embargo, la decisión respecto a si debes aportar tiempo, dinero o recursos propios en apoyo a candidatos o partidos de tu preferencia así como participar en actividades políticas, es totalmente personal, libre y voluntaria.

4. Responsabilidad social, comunitaria y ambiental

Vivimos en un mundo que estamos comprometidos a cuidar, en nuestro beneficio y el de las generaciones futuras. Debido a esto, en la EMPRESA, actuamos de una manera socialmente responsable y estamos orgullosos de contribuir con el desarrollo social y económico de las comunidades en las que operamos, además de estar comprometidos en mejorar constantemente la calidad de vida de todos nuestros Colaboradores y sus familias.

Mantenemos un fuerte compromiso para proteger y conservar el medio ambiente. Por esta razón, actuamos para reducir el impacto en el medio ambiente derivado de nuestras actividades y operaciones comerciales y para fomentar la sustentabilidad de los recursos naturales de los cuales dependemos; también apoyamos proyectos y programas de conservación, reciclado y uso de energía, destinados a propiciar la restauración o prevención del deterioro del medio ambiente.

De la misma manera, actuamos de una manera socialmente responsable dentro de la Ley y contribuimos al desarrollo de las comunidades, es por esto que te animamos a participar de manera voluntaria en actividades comunitarias. Sin embargo, no deberás utilizar tiempo, propiedades o equipos de la EMPRESA para actividades comunitarias personales a menos que cuentes con una autorización por escrito del Departamento de Recursos Humanos.

5. Respeto a los Derechos Humanos

Apoyamos y respetamos los derechos humanos y rechazamos participar en actividades comerciales que incurran en una violación a los mismos. Es por esto que promovemos el respeto a los derechos universales de los niños y el respeto a cualquier persona ya sea con discapacidad, de la tercera edad o de cualquier etnia o condición social.

Estamos comprometidos con la erradicación de todas las formas de trabajo forzado y el uso de trabajo infantil tanto en nuestra EMPRESA, como en todas aquellas con las que hacemos negocios ya sean clientes, proveedores o socios comerciales.

Además, como parte del respeto a los Derechos Humanos que promovemos, rechazamos el uso de castigos corporales, coerción mental o física y abusos verbales para cualquier Colaborador de la EMPRESA. Por lo que si en cualquier momento eres víctima de este trato o sabes de alguien que lo sufre repórtalo de inmediato al Departamento de Recursos Humanos.

Nuestra EMPRESA no condonará ninguna violación a la ley internacional de los derechos humanos y respetará los diez principios

universales del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, trabajo y medio ambiente.

Por esta razón te invitamos a conocer, respetar y apoyar la protección de los Derechos Humanos en tu ámbito de influencia, para más información acerca de este tema, puedes dirigirte al Departamento de Recursos Humanos.

Si tienes dudas acerca de nuestro compromiso con la comunidad, el ambiente o cualquier asociación puedes preguntar a tu Departamento de Recursos Humanos.

COMPROMISO FINAL

Como Colaborador de la EMPRESA, tienes el compromiso de observar cuidadosamente este Código de Comportamiento Ético y cumplirlo en todas tus actividades y en todo momento.

Además, buscamos este comportamiento ético no sólo en nuestros Colaboradores, sino en todos nuestros clientes y proveedores así como en cualquier grupo con el que pudiéramos establecer contacto (cámaras, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, etc.) por esta razón, debes hacer de su conocimiento este Código de Comportamiento Ético, y ellos deben comprometerse a cumplirlo y respetarlo para poder realizar cualquier negocio con nosotros.

Recuerda que tú eres imagen de la EMPRESA y por lo mismo, debes comportarte en todo momento de acuerdo con sus principios y valores, dentro y fuera de las instalaciones.

COMITÉ DE ÉTICA

Existe un Comité que dará seguimiento y revisará el cumplimiento al presente Código de Comportamiento Ético siendo su principal responsabilidad la de promover y monitorear el desempeño ético de la EMPRESA y sus Colaboradores. Este Comité está formado por algunos miembros del equipo directivo de la EMPRESA, así como algunos Colaboradores de otros niveles que podrán ir cambiando a lo largo del tiempo en busca de una mayor participación de todo nuestro personal y será apoyado por un externo experto en la materia.

Las principales funciones de este Comité son:

- Ser ejemplo del apego y cumplimiento del Código de Comportamiento Ético de la EMPRESA.
- Capacitar, promover, comunicar el Código de Comportamiento Ético de la EMPRESA.
- Revisar y controlar el cumplimiento del presente Código.
- Asegurar la certificación anual de todos los Colaboradores de la EMPRESA en el presente Código.
- Recibir, investigar y resolver todos los casos de infracción al presente Código.
- Evaluar e implementar los procedimientos disciplinarios para las infracciones al Código. Las sanciones que el Comité puede imponer irán desde sanciones verbales, actas administrativas y podrán llegar, si así se considera, a la rescisión de contrato.
- Determinar el curso de acción en todas las cuestiones "no contempladas" en el presente Código.
- Revisar anualmente el presente Código de Ética para hacer las actualizaciones y adecuaciones pertinentes.

CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA

La única manera en que la EMPRESA puede cumplir con su compromiso de ser una EMPRESA ética, íntegra y responsable es contando con tu ayuda, ya que todos debemos actuar en base a nuestros valores y ética compartida a través de este Código.

Por esto es muy importante que si tienes alguna pregunta o preocupación respecto de una situación que no te parece adecuada como:

- No sabes cómo debes actuar ante determinada situación y necesitas orientación.
- Crees que alguien que actúa en nombre de la EMPRESA está haciendo (o está por hacer) algo que infringe la Ley o nuestro Código de Comportamiento Ético.
- Crees haberte visto involucrado en alguna conducta indebida.

Haz lo correcto y exprésalo, busca ayuda para resolver tu duda, puedes dirigirte directamente al Comité de Ética y con gusto te ayudaremos.

Yo, _____ certifico que he leído, comprendido y estoy de acuerdo con todo lo establecido en el Código de Comportamiento Ético de la EMPRESA y me comprometo a respetarlo y cumplirlo en todo momento de forma consistente.

Así mismo hago constar que se me entregó un ejemplar del Código de Comportamiento Ético.

Fecha: _____

Nombre Completo: _____

Domicilio: _____

Firma: _____

GUIA PARA LA TOMA DE DECISIONES ÉTICAS

Te presentamos una Guía para la toma de decisiones éticas. Si tienes dudas de cómo actuar de manera ética ante determinada situación, sólo sigue estos pasos para decidir un curso de acción:

1. Reconoce el hecho, decisión o problema

- ¿Te están solicitando que hagas algo que consideras que podría ser incorrecto?
- ¿Tienes conocimiento de una conducta potencialmente ilegal o no ética por parte de algún Colaborador de la EMPRESA o de un cliente o proveedor?
- ¿Estás tratando de tomar una decisión y no estás seguro con respecto a cuál es el curso de acción ético?

2. Piensa antes de actuar

- Describe los hechos y obtén todos los datos posibles
- Pregúntate cuál es el motivo del dilema
- Evalúa las opciones y sus consecuencias
- Considera quién puede verse afectado
- Consulta a otras personas que consideres tengan solidez moral

3. Decide cuál es el curso de acción a seguir

- Determina tu responsabilidad
- Revisa todos los hechos y la información relevantes
- Analiza el impacto en la integridad, los Valores de la EMPRESA o en la infracción de la ley
- Evalúa los riesgos y cómo podrías reducirlos
- Considera el mejor curso de acción
- Consulta a otras personas que consideres tengan solidez moral

4. Prueba tu decisión

- Revisa las "Preguntas sobre Ética"
- Aplica los Valores de la EMPRESA a tu decisión
- Asegúrate de haber considerado las políticas de la EMPRESA
- Consulta a otras personas que consideres tengan solidez moral – consigue sus opiniones sobre tu acción prevista

5. Procede con confianza

- Comunica tu decisión y sus fundamentos a las partes interesadas
- Reflexiona sobre lo que aprendiste
- Comparte tus historias de éxito con otras personas

Preguntas sobre ética

1. ¿Es contrario a las normas de la EMPRESA o a tu ética profesional?
2. ¿Parece ser correcto?
3. ¿Es legal?
4. ¿Se reflejará de manera negativa en ti mismo, en alguno de tus compañeros o en la EMPRESA?
5. ¿Quién más podría verse afectado (otras personas en la EMPRESA, clientes, tú mismo, etc.)?
6. ¿Te sentirías avergonzado si otras personas supieran que adoptaste este curso de acción?
7. ¿Existe una acción alternativa que no involucra un conflicto ético?
8. ¿Cómo se vería en los medios de comunicación físicos o digitales?
9. ¿Qué pensaría una persona con solidez moral?
10. ¿Te sientes preocupado o inquieto por lo que podría suceder?

¿Dónde reportar una inquietud o incumplimiento al Código de Comportamiento Ético?

Recuerda que varias formas de reportar cualquier preocupación o incumplimiento relacionada al Código de Comportamiento Ético:

1. Habla con tu Supervisor o Jefe Inmediato. Si no obtienes respuesta o es la persona involucrada en la situación a señalar entonces,
2. Habla con el Jefe de tu Jefe. Si no obtienes respuesta o es la persona involucrada en la situación a señalar entonces,
3. Habla con el Departamento de Recursos Humanos. Si no obtienes respuesta o es la persona involucrada en la situación a señalar entonces,
4. Reporta la situación al Comité de Ética y usa la Línea de Ayuda para reportar cualquier situación que no pudiste resolver hablando con las personas anteriores.

LÍNEA DE AYUDA PARA LA EMPRESA

Si después de haber planteado una inquietud hablando con las personas adecuadas, aún no te sientes satisfecho; no te sientes cómodo de hablar algún problema en persona; o deseas plantear un problema en forma anónima, llama a la Línea de Ayuda para EMPRESA.

La Línea de Ayuda para EMPRESA es una manera de formular tus preguntas, expresar tus preocupaciones o informar acerca de acciones realizadas en tu lugar de trabajo que pueden causar conflictos con los Valores de la EMPRESA, con nuestro Código de Comportamiento Ético o con la Ley.

Algunos ejemplos que puedes reportar en la Línea de Ayuda son:

- Cualquier forma de discriminación
- Acoso sexual
- Peligros de seguridad y actos inseguros
- Maltrato de Colaboradores, clientes o proveedores
- Abuso de sustancias (como drogas o alcohol) dentro del centro de trabajo
- Falsificación de registros de la EMPRESA, incluidas tarjetas de control de horario, viajes y gastos
- Irregularidades en contabilidad y auditoría
- Prácticas comerciales dudosas
- Fraude y robo
- Conducta criminal
- Regalos inaceptables
- Alteración de productos

Al llamar a la Línea de Ayuda, puedes permanecer en el anonimato si así lo deseas. La política de la EMPRESA protege contra las represalias a los Colaboradores que proporcionan información de buena fe y con argumentos.

Por favor recuerda que dentro de la misma ética está el reportar sólo casos basados en la verdad, por lo que no se aceptarán acusaciones que se hagan de mala fe.

LÍNEA DE AYUDA: 5550-7400 / 01800 0049 500

<http://www.mipae.com/denunciaquaker>

CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Todos nuestros Colaboradores recibirán al menos un curso de capacitación acerca de todo lo contenido en el presente Código de Comportamiento Ético.

Además, es necesario que todos nuestros Colaboradores confirmen su compromiso individual de actuar con integridad y responsabilidad en representación de nuestra EMPRESA, certificando anualmente que:

- Acatarán las normas de conducta que incluye nuestro Código de Comportamiento Ético.
- Participarán en cursos de capacitación con respecto a temas de cumplimiento e integridad relacionados a su trabajo.
- Buscarán asesoría ante cualquier duda.
- Recurrirán a una de las opciones disponibles para denunciar cualquier acto que sea o parezca contrario a este Código de Comportamiento Ético.